



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de enero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 12 de enero de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración relativa al asesinato del Arzobispo Michael Courtney en Burundi, publicada el 8 de enero de 2004 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Richard **Ryan**  
Representante Permanente de Irlanda  
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 12 de enero de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**Declaración publicada el 8 de enero de 2004 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre el asesinato del Arzobispo Michael Courtney en Burundi**

La Unión Europea condena rotundamente la muerte violenta del nuncio apostólico en Burundi, el Arzobispo Michael Courtney, brutalmente asesinado durante una emboscada ocurrida en una carretera de Minago, y manifiesta sus más sinceras condolencias a su familia y a la Santa Sede.

La Unión Europea rinde homenaje a la figura del Arzobispo Michael Courtney, cuya dedicación a aliviar el enorme sufrimiento de la población local y a poner fin a la violencia era altamente valorada por el pueblo de Burundi y por la comunidad internacional.

La Unión Europea insta al Gobierno de Burundi a que aclare las circunstancias en que se produjo el asesinato y confía en que los autores del crimen serán procesados. La Unión Europea espera que este execrable asesinato no comprometa la aplicación del proceso de paz.

La Unión Europea exhorta a las Fuerzas Nacionales de Liberación a que abandonen la opción militar, que no hace sino acrecentar el ya inmenso sufrimiento que aflige a la población.

Se suman a la presente declaración Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, países adherentes; Bulgaria, Rumania y Turquía, países asociados; y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

---